

LEY N.º 525

Planilla suplementaria al presupuesto de 1867 para amortización de Fondos Públicos

Buenos Aires, noviembre 17 de 1867.

El Senado y Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, etc.

Para renta sobre 651.292 pesos 6 reales existentes en circulación de Fondos Públicos del 4 por ciento	2.171
Para amortización de los mismos	271

(¹) 2.442 29.304 6

EMILIO CASTRO.
Ramón de Udaeta.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1867.

Cúmplase, acúcese recibo, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

ADOLFO ALSINA:
MARIANO VARELA.